

CALENDARIO FISCAL AÑO 2020

(*Deudas tributarias de cobro periódico por recibo*)

Fuente: Página Web de Regtsa (www.regtsa.es)

Orientativo, salvo error u omisión y sin perjuicio de modificaciones posteriores.

PRIMER PERÍODO [3 de FEBRERO al 3 de ABRIL]

Cargos domiciliados: 3 de marzo de 2020

Tributos que se pasan al cobro:

- Tasas de Agua, alcantarillado y basura (correspondiente al 2º semestre de 2019)

SEGUNDO PERÍODO [1 de ABRIL al 1 de JUNIO¹]

Cargos domiciliados: 4 de mayo de 2020

Tributos que se pasan al cobro:

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM). Año 2020
- Tasa de rodaje de vehículos no gravados por el IVTM del año 2019

TERCER PERÍODO [30 de ABRIL al 30 de JUNIO]

Cargos domiciliados: 1 de junio DE 2020

Tributos que se pasan al cobro:

- Impuesto Sobre Bienes Inmuebles rústica y urbana **PRIMER PLAZO** (IBI) año 2020

CUARTO PERÍODO [3 de SEPTIEMBRE al 3 de NOVIEMBRE]

Cargos domiciliados: 2 octubre de 2020

Tributos que se pasan al cobro:

- Tasas de Agua, alcantarillado y basura (correspondiente al 1º semestre 2020)
- Impuesto de Actividades Económicas (IAE). Año 2020 e **IBI URBANA SEGUNDO PLAZO** año 2020